



Oberá - Misiones, 29 de Noviembre 2023.

ORDENANZA / N° 3276

-Expte N° 269/2023 -

Ref.: "Disponiendo el ordenamiento vial en calle Ushuaia de nuestra ciudad".-

VISTO: "El presente Expte";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad, presenta proyecto de comunicación solicitando la construcción de un reductor de velocidad y ensanchamiento de calzada en calle Ushuaia de nuestra ciudad;

QUE, éste pedido tiene fundamento en que la calle Günther es muy transitada por vehículos que circulan a gran velocidad, ya que la misma se encuentra asfaltada y posee doble sentido, además, es una alternativa de desvío para evitar transitar por la Avenida Libertad;

QUE, debido a esto se produjeron múltiples accidentes en la zona a causa de las intersecciones que posee, por tales motivos se solicita la implementación de un reductor de velocidad sobre calle Ushuaia antes de calle Günther (sentido hacia Avenida Libertad), como así también realizar la demarcación correspondiente y el ensanchamiento de calzada;

QUE, a fs. 08 del presente expte obra informe remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Oberá, quienes manifiestan que del análisis realizado del expte resulta procedente y viable la ejecución de trabajos lineales para mejorar y ordenar el tránsito vehicular de la zona;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPONGASE la demarcación de 14 (catorce) sendas peatonales en la calle Gunther.-

ARTÍCULO 2: DISPONGASE la demarcación de 12 (doce) sendas peatonales en la calle Ushuaia.-

ARTÍCULO 3: DISPONGASE el ensanchamiento de esquina en la intersección Gunther-Mosconi y otro en Gunther-Ushuaia (conforme plano anexo).-



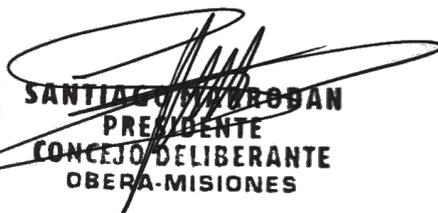
ARTÍCULO 4: DISPONGASE la colocación de un reductor de velocidad "tipo pianito" en calle Ushuaia intersección con Gunther (según plano anexo).-

ARTÍCULO 5: DISPONGASE la colocación de un cartel de señalización vertical de reductor de velocidad y otro que informe la presencia del elemento reductor (según plano anexo).-

ARTÍCULO 6: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

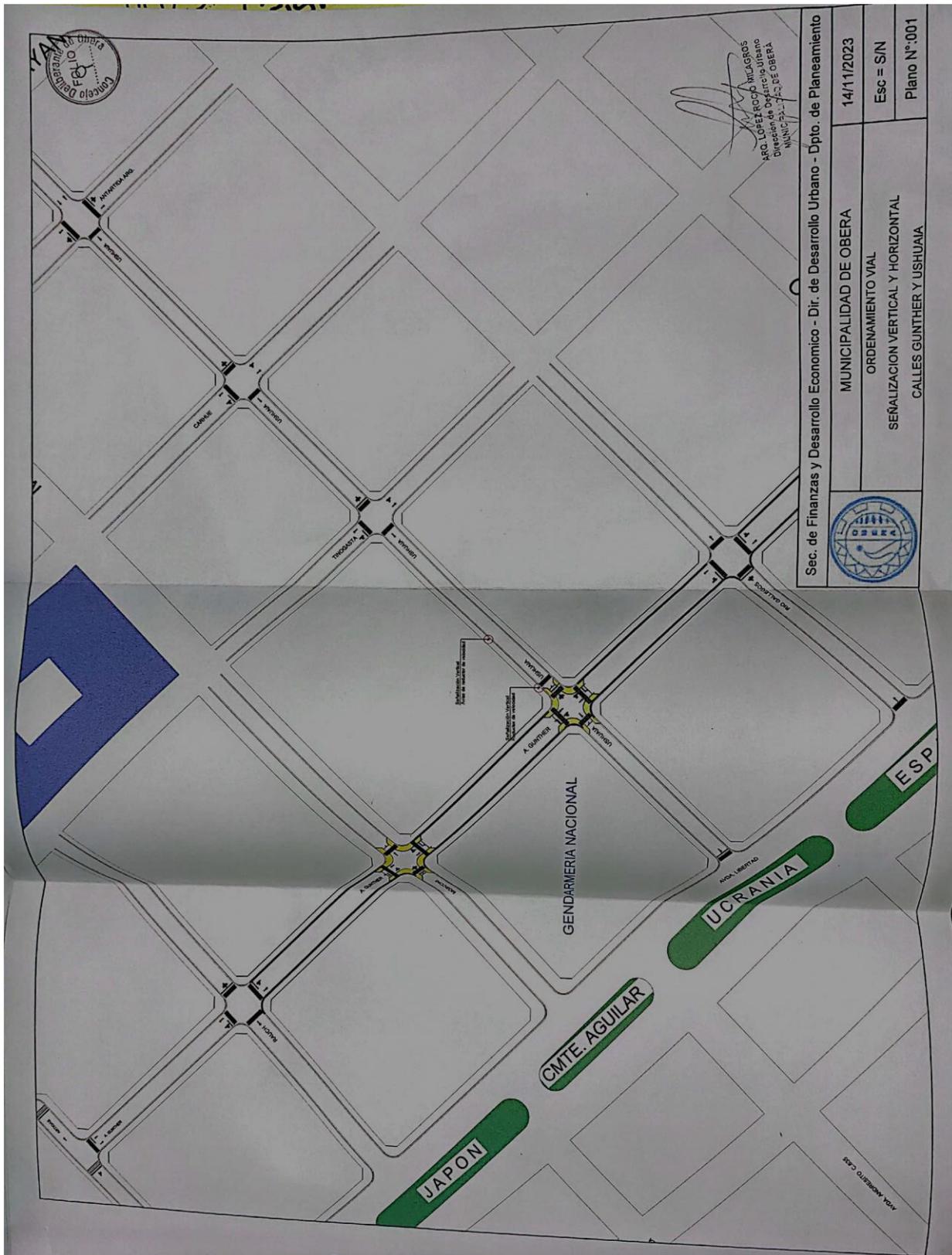

DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO CORROÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES



ANEXO





Señalización Vertical
Aviso de reductor de velocidad

Señalización Vertical
Reductor de velocidad

A. GUNTHER

USHUAIA

USHUAIA

USHUAIA

ARQ. LÓPEZ ROCÍO MILAGROS
Dirección de Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

Sec. de Finanzas y Desarrollo Economico - Dir. de Desarrollo Urbano - Dpto. de Planeamiento

	ORDENAMIENTO VIAL	14/11/2023
	INTERSECCION GUNTHER - USHUAIA REDUCTOR DE VELOCIDAD	Esc.: S/N
		Plano N°: 002

